



En San Lorenzo de Barrera a veintiseis de
Enero de mil novecientos veinticinco. Previa con-
vocatoria se reunen en estas Casas Comunitarias
en sesión extraordinaria los Señores Concejales
cuyos nombres se conignan al margen y que
constituyen el pleno del Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Alvarez, quien
la declara abierta.

Leída por el infrascrito Secretario el acta de la
anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Alcalda-Presidencia dio minu-
tosa cuenta del viaje efectuado en representación
de este Ayuntamiento a la Villa y Corte de Ma-
drid, para efectuar; digo, asistir a los actos de ho-
menaje a S. M. los Reyes de España, explican-
do las atenciones recibidas y la grata satisfacción
y complacencia experimentadas. El Ayuntamiento
quedó enterado de las manifestaciones de la al-
calda y acordó hacer constar el agrado y sa-
tisfacción con que ha oído dichas explicaciones y
en consecuencia dar un expreso voto de gracias
a la Alcalda por lo dignamente que ha repre-
sentado a esta Corporación en los actos de
referencia.

Dada cuenta de los gastos ocasionados por el
Sr. Alcalde en un viaje y demás sucesos a Ma-
drid, el Ayuntamiento acuerda subvencio-
narle con la cantidad de trescientas cincuen-
ta pesetas con cargo al capítulo de Supresio-
nes del vigente presupuesto.

La Presidencia da cuenta de las invitaciones
oficiales para asistir a la manifestación pa-
trística y de desagravio a S. M. y a la Pa-
tria que se proyecta celebrar en Barcelona

el próximo Domingo día 1º de Febrero
veridico y entendiéndose en de verdadera
consecuencia la existencia del Ayuntamiento
to a un acto de tanta transcendencia y en
su virtud la Corporación acuerda sentir
unánimemente resolviendo a tenor, invitando
por a las demás Autoridades Locales por si
fingieran el caso sumarse a la iniciativa
del acuerdo del Ayuntamiento.

Para sufragar los gastos que el traslado
de la Corporación ocasionare, se acuerda des-
tinar la cantidad de cien pesetas, con car-
go a los gastos de representación de organo
te presupuesto.

Acto seguido la Alcalde manifiesta: que
teniendo en cuenta la extensión territorial
que abarca este término y los intereses
materiales como materiales, enlazados,
se el mismo que hacen precisa una vi-
gilancia esquisita para salvaguardar
aquellos y otros, con más el aumento cre-
ciente de población y por tanto la obli-
gación ineludible de las Autoridades de
velar incesantemente por la seguridad
de las personas y las propiedades, recla-
man de continuo la necesidad de contar
aquella, con decretos, a propósito para
secundar su acción tutelar sobre el
vecindario, a cuyo efecto propone se
recabe de la Diputación Provincial de
Barcelona el establecimiento en esta pro-
vincia de un puesto de moros de la
escuadra, al cual fuesen se podría ofrecer
vivienda, luz, asistencia facultativa



y leíase para el common, habiendo pro-
puesto los propietarios del termino, y proporcionar
y correr de su cuenta el primero y último ex-
tremos, ofertas que habian sido aceptadas por
la Alcaldia, pues ella, representaban un gran
paso para el ahorro de gastos al Ayuntamiento.
to.

La Corporación asiente unánimemente a las ma-
nifestaciones y propuesta de la Alcaldia a la que
concede un voto de confianza para la práctica
de cuantas diligencias sean precisas a la conse-
cución de dicho fin y la cual ora con pleno
agrado pueda convertirse en una realidad
iniciativa tan plausible y provechosa para
los intereses municipales.

La propia presidencia manifiesta que es
su deseo de que sea conocida por todos los veci-
nos la sana administración que este Ayun-
tamiento realiza, y se opina y procede a la
impresión de varios ejemplares del último ba-
lance de contabilidad realizado correspondien-
te al primer semestre del ejercicio corriente y se
reparta entre los mayores contribuyentes, po-
sidades e industriales, a los fines de referencia.
La Corporación se congratula de este buen
deseo de la presidencia y por unanimidad
acuerda se proceda de conformidad a lo
propuesto, corriendo los gastos a cargo del ma-
terial de Secretaría del vicente presupuesto
(Capítulo 1.º artículo 2.º)

Terminado su cuenta el citado lastimoso en
que se encuentran el piso del anexo de la calle
Mayor y Pano del 1.º de Mayo, a consecuencia
de la acción de los lluvias y del cada día con

cientos treinta rodada que lo han puesto
en una situación sumo del todo intran-
sitable, muy peligrosa para los viandantes,
y vehiculos que circulan por dicha via,
e impropia de una poblacion tan con-
currida de forasteros como esta, propone
la Alcaldia-Primeria se proceda a un
arreglo y afinado, acordando para ello
al medio de prestacion personal que auto-
riza la Ley. El Ayuntamiento, percatado
de la necesidad expuesta por la Alcaldia, a-
prueba dicha proposicion y acuerda por
unanimidad facultar a la referida Al-
caldia para que proceda a la citada me-
jora y como consecuencia establezca los
turnos convenientes para que los vecinos uti-
lizadores de esta localidad procedan personalmente
y con los medios materiales de que dispo-
gan a realizar dicho trabajo en los dias
y horas que les correspondan con arreglo
a los turnos que se establezcan y que dado
caso de que algun vecino se halla inhabi-
litado de prestar su turno, venga obligado a
costear el jornal correspondiente a un peon,
incurriendo la sancion que la ley autori-
za a todos aquellos que se nieguen a pre-
star su concurro a las obras de referencia.

Vista la necesidad de proceder al espurgo
de los arroyos del Puro y Casas Comisiona-
les, el Ayuntamiento acuerda se proceda
al mismo, delegando a la Alcaldia para
cuanto flora menester, acerca de este
extremo acuerda ademas aplicar el 50%
sobre el padron de idiosas personales.

no habiendo otros asuntos de que tratar la
 Presidencia de esta se remite y de ella se ex-
 tiende esta cota de que certifica.

El Alcalde Presidido.

Jaime Saman

Felipe Miró

José Cortes

Martín Tite

José Guirans

Jaime Subirana

Ramon Ollé

Ramon Calapell

Juan B. Llorens
 J. Llorens
 J. Llorens

En San Lluís de Gerona á cuatro de Febrero
 de mil novecientos veinte y cinco. Reunido el ple-
 no del Ayuntamiento, formado por los señores Con-
 sejales que al margen se designan, presidido por
 el Sr. Alcalde D. Porturo Alvar, el objeto de pro-
 ceer a la designación de la Vozes (Voces) de las
 Comisiones de Evaluación, parte real y perso-
 nal, a los efectos de la confección de el presupuesto
 a que se contrae el Real Decreto de 11 de